



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA RITA CABRER BOTELLO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **RITA CABRER BOTELLO**, es una gran dominicana, visionaria y emprendedora del ramo turístico, quien por más de 45 años de esfuerzo y dedicación plena a la actividad turística mundial, ha logrado plenamente los objetivos y principios que le dieron origen, al comunicar al profesional de la industria turística, los acontecimientos más relevantes de la actividad turística nacional e internacional, a través de una de las más antiguas revistas de publicación bilingüe del país y que ha mantenido su circulación internacional sin interrupción, como lo es la reconocida revista de circulación internacional especializada en información turística, BOHIO, fundada en el año de 1966;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que con cada uno de los esfuerzos realizados a través de su revista Bohío y por sus trascendentales reportajes, esta revista se ha convertido en un icono que forma parte inicial de la maquinaria de marketing turístico internacional del país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que por su contribución al desarrollo del turismo en la República Dominicana y el exterior y por su liderazgo empresarial, así como por sus múltiples actividades en el sector turismo impartiendo seminarios y conferencias **RITA CABRER BOTELLO** ha sido galardonada en estos 45 años por las más reconocidas e influyentes instituciones de la industria turística a nivel nacional e internacional, recibiendo de cada uno de ellos importantes reconocimientos entre los que se encuentran: Premio **La Pluma Blanca** del Escritor de Turismo, entregada en Acapulco México, por el Presidente de la República y del Consejo Nacional de Turismo, en el año 1978; Premio Internacional de Turismo **Timón de Oro**, que patrocina el Senado de Berlín, año 1981; **Medalla de Honor**, otorgada por la Organización Mundial del Turismo, año 1984; **Medalla al Merito**, dado por la Organización Mundial de Turismo, año 1984; reconocimiento de la Confederación Latinoamericana de Periodistas y Escritores de Turismo,



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1986; Premio **Anual de Turismo**, dado por el Ministerio de Turismo de la Republica Dominicana, año 1987; Premio **Anual de Turismo**, otorgado por la Cámara Dominicana de Turismo, año 1993; Premio **Anual de Turismo 2003**, dado por la Asociación Nacional de Hoteleros y Restaurantes de la Republica Dominicana, año 2004; Premio **Nacional de ADME a la Mujer Empresaria**, en el 2005; Premio **Nacional de Periodismo Turístico 2007** a Bohío Internacional como medio de comunicación del año, dado por la Asociación Dominicana de Prensa Turística, año 2007; Premio **Excellence Print Award**, dado por la Printing Association of Florida, año 2008; Reconocimiento de La Bolsa Turística del Caribe, año 2009, así como de varios reconocimientos más de trascendental importancia dentro de la actividad turística;

CONSIDERANDO CUARTO: Que con el enfoque de desarrollar proyectos de índole turístico garantizando la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, la señora **RITA CABRER BOTELLO**, con su revista Bohío y a través de otros medios, se convierte en pionera y líder de la comunicación y promoción turística en la República Dominicana, lo que estimula a turistas y empresarios internacionales visitar e invertir en nuestro país, por lo que con esta iniciativa se contribuye a que el turismo sea una de las principales fuentes generadoras de riquezas de nuestra economía;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todo dominicano y dominicana que haya realizado significativos aportes en los distintos sectores de la vida nacional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la Republica Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a la señora **RITA CABRER BOTELLO**, al cumplir su 45 aniversario de información turística, y por sus valiosos



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

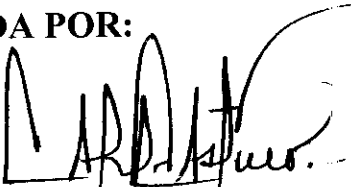
aportes a favor del desarrollo turístico de nuestro país, dando a conocer nuestros potenciales turísticos a nivel nacional e internacional.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del presente reconocimiento a **RITA CABRER BOTELLO**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

DADA....

MOCION PRESENTADA POR:



CARLOS CASTILLO

Senador de la República provincia Ocoa